



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°: 202141620100032941

No. Caso: 131683

Fecha: 27-04-2021 15:07:20

TRD: 4162.010.13.0008.003294

Rad. Padre: 202141730100655832

NICOLAS PIMENTEL VALLEJO

Carrera 7 No 156 ? 80 Oficina 1301,  
BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

ASUNTO: Respuesta derecho de petición

Cordial saludo:

En atención a su derecho de petición según radicado No. 202141730100655832 del 21 de Abril del año 2021, mediante el cual solicita le sea designado por parte de la Secretaría del Deporte y la Recreación un liquidador con el fin de disolver y liquidar el Club Deportivo Chicó Cali en la disciplina de Fútbol, nos permitimos dar respuesta a su petición, así:

1o. La Secretaría del Deporte y la Recreación le otorgó reconocimiento al Club Deportivo Chicó Cali en la disciplina de Fútbol, mediante la Resolución No. 4162.0.21.412 del 5 de Septiembre 2011 por el término de cinco (5) años (Artículo 72, Ley 962/2005), posteriormente mediante la Resolución No. 4162.10.21.067 del 27 de Febrero del 2017 renovó el reconocimiento por otros cinco (5) años, es decir que dicha organización deportiva tiene vigente su reconocimiento hasta el 27 de febrero de 2022.

2o. Los períodos de sus dignatarios elegidos en asamblea tienen vigencia de cuatro (4) años (Artículo 21, Decreto Ley 1228/95), por ello actualmente el Club Deportivo Chicó Cali se encuentra acéfalo de directivos porque su período venció el 29 de Mayo de 2019 sin haber realizado el trámite correspondiente ante el ente municipal para la elección de un nuevo período. Usted manifiesta que hace casi dos (2) años la organización deportiva no está cumpliendo con su objeto por falta tanto de afiliados deportistas, que son la razón de ser de un Club Deportivo, como de afiliados contribuyentes que son la asamblea el máximo órgano de dirección, deliberación y decisión.

3o. Es evidente que el club deportivo Chicó Cali debe ser disuelto por las causales expuestas por usted que tienen el peso de ley (Artículos 44 y 45, Decreto 380/85) y además se encuentran consignadas en los estatutos del mencionado Club Deportivo.

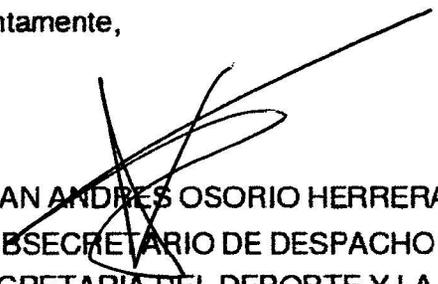
4o. Si esta organización deportiva cuenta con bienes e inmuebles, implementación deportiva, etc. sería necesario nombrar un liquidador para hacer un inventario de lo que existe. La liquidación se hará conforme a los procedimientos legales y los activos que resulten de su liquidación y los archivos pasarán a una entidad sin ánimo de lucro que cumpla idénticos fines.

Por lo tanto, esta dependencia queda a la espera de que se confirme lo expuesto en el punto 4o., para proceder a nombrar el liquidador y acordar fecha, hora y sitio para trasladarnos a realizar el inventario respectivo y conocer el nombre de la entidad que recibirá los activos.

Atendiendo lo comentado por usted, le manifestamos que la carpeta que contiene los documentos del Club Deportivo Chicó Cali en la disciplina de Fútbol pasará al archivo inactivo y en la base de datos tendrá la observación que se encuentra fuera del Sistema Nacional del Deporte.

En los anteriores términos suministramos respuesta oportuna y de fondo a su derecho de petición y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, manifestándole que, en la Secretaría del Deporte y la Recreación, siempre estaremos dispuestos a ofrecer nuestro apoyo e igualmente trabajar conjuntamente con la comunidad en hechos que generen compromiso y confianza.

Atentamente,



JOAN ANDRÉS OSORIO HERRERA  
SUBSECRETARIO DE DESPACHO  
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Proyectó: Gloria Ines Suarez Nino - AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Elaboró: Gloria Ines Suarez Nino - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:  
[https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\\_ciudadano/view\\_encuesta\\_satisfaccion.php](https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php)